



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4660
20.06.2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003882 -2024-UGEL-SULLANA

Sullana, 20 JUN 2024

Visto el INFORME N° 337-2024/GOB.REG.PIURA-DREP.UGEL-S-ADM-CONT, de fecha 20 de junio del 2024, en un total de (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con MEMORANDUM N° 303-2024/GOB.REG.PIURA-UGEL-SULLANA-A-D.ADM de fecha 20 de junio del 2024, el administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana solicita PCA a la Unidad De Planeamiento y Presupuesto para la proyección de resolución de encargo interno para coberturar gastos de embalaje y traslado de equipos de cómputo donados a Ugel Sullana por el MINAM. De acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA.

Meta: 075

Fuente de Financiamiento: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Genérica Gasto: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Clasificador: 23.27.11.2

TOTAL: S/ 5,890.00 soles (Cinco mil ochocientos noventa y 00/100)

Que, la Unidad de administración de la Unidad de Gestión Educativa Local deriva a la Oficina de Contabilidad el MEMORANDO N° 427-2024/GOB.REG.PIURA-UGEL-SULLANA-A-UPDI-PPTO de fecha 20 de junio del 2024 donde la Unidad de Planeamiento y desarrollo institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana remite a la Unidad de Administración la aprobación de la certificación N° 201-2024 para la Proyección de Resolución de Encargo Interno de Viáticos para pago de embalaje y traslado de equipos de computo donados a Ugel Sullana por el Minam; a nombre de la Srta. Astri Carolina Rufino Pinela, identificada con DNI N° 76095688.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO AGIRAR
76095688	ASTRI CAROLINA RUFINO PINELA	S/ 5,890.00 soles

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la asignación de pago de encargo interno a favor de la Srta. Astri Carolina Rufino Pinela, identificada con DNI N° 76095688, personal CAS indeterminado, asignado a la Oficina de Tesorería, para atender gastos del grupo genérico 2.3 y que permitan realizar gastos de embalaje y traslado de equipos de cómputo donados a Ugel Sullana por el Minam, por el importe total de S/ 5,890.00 soles (Cinco mil ochocientos noventa y 00/100) que según certificación presupuestal N° 201-2024, se afecta a la siguiente cadena presupuestal:/

¡EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!



GOBIERNO REGIONAL PIURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

20 JUN 2024

/ RESOLUCION DIRECTORAL N° 003882 -2024

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA.

Meta: 075

Fuente de Financiamiento: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Genérica Gasto: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Clasificador: 23.27.11.2

TOTAL: S/ 5,890.00 soles (Cinco mil ochocientos noventa y 00/100)

ARTICULO SEGUNDO: GIRESE, el importe de S/ 5,890.00 soles (Cinco mil ochocientos noventa y 00/100) a nombre de la Srta. Astri Carolina Rufino Pinela, identificada con DNI N° 76095688, personal CAS indeterminado, asignado a la Oficina de Tesorería de Ugel Sullana.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la parte interesada y a las Oficinas competentes, en el modo y forma que establece la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MADS/D.UGEL.
EEEF/D.U.A.J
SFMS/D.AADM
RATR/D.UPDI
ECA/ESP.F (E)
VILT/CONT.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIUR
[Firma]
Dra. Christina Angélica Vega Sanchez
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE SULLANA

¡EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

Unidad de Gestión Educativa Local Sullana
Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra N° 14
Sin Numero A.H. SANCHEZ CERRO (COSTADO DE
INSTITUTO PEDAGOGICO

<https://www.gob.pe/ugelsullana>